



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal
Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028
RNC: 4-1400005-9

RESOLUCIÓN NO.15-2026

QUE RECONOCE DE MANERA PÓSTUMA AL SEÑOR RAFAEL EMILIO VALDEZ PUELLO (DON TUTO), POR SU GRAN LEGADO COMO EMPRESARIO VISIONARIO, CIUDADANO EJEMPLAR, PROPULSOR DEL DEPORTE, DEFENSOR DEL MEDIO AMBIENTE Y FILÁNTRORO DE EXTRAORDINARIA SENSIBILIDAD SOCIAL.

EL CONCEJO DE REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, DICTA LA PRESENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO: Que el Sr. Rafael Emilio Valdez Puello (Don Tuto), fue un gigante de la solidaridad y un ciudadano ejemplar de San Cristóbal. cuya vida constituye un manual de generosidad para nuestro pueblo.

CONSIDERANDO: Que el Sr. Rafael Emilio Valdez Puello (Don Tuto), fue un emprendedor admirable, que inició su trayectoria profesional como empleado, logrando con esfuerzo y visión convertirse en propietario y propulsor de una de las empresas más grandes e influyentes con las que cuenta nuestra provincia actualmente.

CONSIDERANDO: Que Don Tuto Valdez formó una familia ejemplar, transmitiendo a sus hijos valores de integridad y trabajo, quienes hoy en día se encuentran activamente ligados a la producción local y nacional de bienes y servicios, continuando con su legado de contribución al país.







Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal
Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 - 2028

RNC: 4-1400005-9

CONSIDERANDO: Que Don Tuto Valdez, se destacó como un ferviente propulsor del deporte, brindando un apoyo decidido a niños y adolescentes, creyendo firmemente en la actividad deportiva como herramienta esencial para el desarrollo de la juventud.

CONSIDERANDO: Que, en su faceta como productor agrícola, fue un aliado incondicional de los agricultores de Jamey y Palenque, distinguiéndose además por su labor en la promoción y protección del medio ambiente y los recursos naturales.

CONSIDERANDO: Que su éxito empresarial nunca lo alejó de sus raíces, manteniendo siempre la humildad y una cercanía genuina con el ciudadano de a pie.

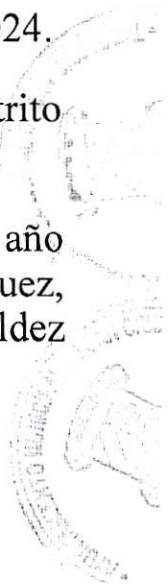
CONSIDERANDO: Que practicó una solidaridad silenciosa, haciendo que sus ayudas llegaran a hospitales, iglesias y familias necesitadas sin estridencias.

CONSIDERANDO: Que, para los periodistas y comunicadores sancristoberos, Don Tuto fue un protector y concejero, entendiendo que una prensa libre y fortalecida es vital para el progreso de la comunidad.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana del año 2024.

VISTA: La Ley 176-07, de fecha 17 de julio del 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTO: El Oficio No. DS-0016-206, de fecha 28 de marzo del año 2026, del honorable alcalde Dionisio de la Rosa Rodríguez, solicitando reconocer de manera póstuma al Sr. Rafael Emilio Valdez Puello (Don tuto).







Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal
Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028
RNC: 4-1400005-9

RESUELVE

ARTICULO 1: Reconocer, como al efecto reconoce, póstumamente al Sr. Rafael Emilio Valdez Puello (Don Tuto), por su invaluable legado como empresario visionario, ciudadano ejemplar, propulsor del deporte, defensor del medio ambiente y filántropo de extraordinaria sensibilidad social.

ARTICULO 2: Destacar su trayectoria como un ejemplo de superación y civismo, reconociendo que hombres de su temple no mueren, sino que se transforman en surcos de esperanza y guía para las futuras generaciones.

ARTICULO 3: Entregar una copia pergamিনada de la presente resolución a sus familiares, como testimonio de la gratitud eterna y el respeto de la ciudad de San Cristóbal.

ARTICULO 4: Envíese al honorable alcalde municipal, Dionisio de la Rosa Rodríguez, para los fines correspondientes.

Dada en la Sala Capitular del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal, Provincia y Municipio del mismo nombre, a los quince (15) días del mes mayo del año 2026, año 181 de la firma de la Constitución y 161 de la Restauración, de la República Dominicana. En el Acta No.11-2026 de la sesión ordinaria de esta misma fecha.


Dionisio de la Rosa Rodríguez
Alcalde Municipal del A.M.S.C.


Julio Alexander Villa
Presidente del Concejo del AMSC.


Licdo. Eliezer Valdez Turbi
Secretario Municipal del AMSC

